

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **43634** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, don Fernando Pérez Polo.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de procedimiento concursal número 776/2020, seguidos en este Juzgado, se ha dictado Auto el día 19 de Octubre de 2020, declarando en situación de concurso consecutivo a Dña. Maria José Nuez Umpiérrez, con NIF número 42851010D, y en que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio.

Que se ha designado como Administradora concursal a doña Esther Verano Martín, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 6A, bajo, CP 35003 de Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 928227375, fax 928225129 y correo electrónico esther@vvabogados.es

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en este edicto la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Pérez Polo.

ID: A200058361-1